Funciones

- Evaluación, verificación e implantación oportuna de los controles y procedimientos que se requieren para el aseguramiento del buen uso y aprovechamiento de la función de informática.
- Aseguramiento permanente de la existencia y cumplimiento de los controles y procedimientos que regulan las actividades y utilización de los recursos de informática de acuerdo con las políticas de la organización.
- Desarrollar la auditoría en informática conforme normas y políticas estandarizadas a nivel nacional e internacional.
- Evaluar las áreas de riesgo de la función de informática y justificar su evaluación con la alta dirección del negocio

- Elaborar un plan de auditoría en informática en los plazos determinados por el responsable de la función.
- Obtener la aprobación formal de los proyectos del plan y difundidos entre los involucrados para su compromiso.
- Obtener la aprobación formal de los proyectos del plan y difundidos entre los involucrados para su compromiso.

Objetivos

- Asegurar que la función de auditoría cubra y proteja los mayores riesgos y exposiciones existentes en el medio informático en el negocio.
- Asegurar que los recursos de informática (hardware, software, telecomunicaciones, servicios, personal, etc.) sean orientados al logro de los objetivos y las estrategias de las organizaciones.
- Asegurar la formulación, elaboración y difusión formal de las políticas, controles y procedimientos inherentes a la auditoría en informática que garanticen el uso y aprovechamiento óptimo y eficiente de cada uno de los recursos de informática en el negocio.

 Asegurar el cumplimiento formal de las políticas, controles y procedimientos definidos en cada proyecto de auditoría en informática mediante un seguimiento oportuno.

Análisis de organizaciones

- Agrupar funciones que sean compatibles.
- Localizar la actividad cerca de la función a la que sirva.
- Localizar la actividad cerca o dentro de la función mejor preparada para realizarla.
- No asignar la misma función a dos personas o entidades diferentes.
- Separar las funciones de control y aquellas que serán objeto del mismo.
- Ningún puesto debe tener dos o más líneas de dependencia jerárquica.
- El tramo de control no debe ser exagerado, ni muy numerosos los niveles jerárquicos.